

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

5569 *Resolución de 12 de mayo de 2014, de la Jefatura de Unidades Especiales y de Reserva de la Guardia Civil, por la que se publica el Acuerdo del Tribunal calificador de las pruebas para la obtención de la habilitación como instructor de tiro del personal de seguridad privada mediante el que se aprueba la lista de los participantes declarados aptos.*

Concluidas las pruebas para la obtención de la habilitación como instructor de tiro del personal de seguridad privada, convocadas por Resolución de 31 de octubre de 2013, de la Dirección General de la Guardia Civil («Boletín Oficial del Estado» número 271, de 12 de noviembre), se dispone lo siguiente:

Único.

Hacer público el Acuerdo del Tribunal calificador de las pruebas para la obtención de la habilitación como instructor de tiro del personal de seguridad privada, por el que se aprueba la lista de participantes que han superado las mismas y han sido declarados aptos, que se publica como anexo a la presente Resolución.

Madrid, 12 de mayo de 2014.—El General de División, Jefe de Unidades Especiales y de Reserva de la Guardia Civil, Ildefonso Hernández Gómez.

ANEXO

Acuerdo de 9 de mayo de 2014, del Tribunal calificador, por el que se hace pública la lista de aspirantes que resultaron aptos en las pruebas para la obtención de la habilitación como instructor de tiro del personal de seguridad privada

En virtud de lo dispuesto en el punto 9 de la Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil, de 31 de octubre de 2013 («Boletín Oficial del Estado» número 271, de 12 de noviembre de 2013), por la que se convocaban pruebas para la obtención de la habilitación como instructor de tiro del personal de seguridad privada, cuya superación habilitará para ejercer las funciones de dirección e instrucción de prácticas en el manejo de las armas del personal de seguridad privada durante los ejercicios tanto de entrenamiento como de calificación, el Tribunal calificador acuerda lo siguiente:

Primero.

Aprobar y hacer pública la lista de aspirantes que han superado las pruebas de selección y son declarados aptos en el apéndice I.

Segundo.

Para la tramitación de los expedientes de habilitación a que se refiere el punto 9 de la convocatoria, cada participante declarado apto deberá solicitar la expedición de la documentación que le acredite como instructor de tiro del personal de seguridad privada, utilizando el modelo de solicitud que se reproduce como apéndice II.

La solicitud se presentará preferentemente en las Comandancias de la Guardia Civil (Intervención de Armas y Explosivos), acompañando los siguientes documentos:

- a) Dos fotografías, formato carné.
- b) Documento nacional de identidad, o documento análogo.

Tercero.

Contra el presente Acuerdo, podrá interponerse recurso de alzada ante el Director General de la Guardia Civil, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este Acuerdo, en los términos establecidos en los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 9 de mayo de 2014.–El Coronel Presidente del Tribunal, César Álvarez Fernández.

APÉNDICE I

Relación de aspirantes que han superado las pruebas de selección y son declarados aptos

Apellido 1.º	Apellido 2.º	Nombre	DNI / NIE
ACERETE	SANCHEZ	ROBERTO.	16582293
ALCALDE	VAQUERO	AMADOR.	9002301
ALONSO-TEJON	ALVAREZ	JAVIER.	71656208
ALVAREZ	FERNANDEZ	FRANCISCO JOSE.	10086564
AMAYA	GARCIA	CRISTOBAL LUIS.	25083494
AMOEDO	GONZALEZ	ROBERTO.	36077621
ANDRIA	BEARDO	JOSE MANUEL.	31250544
ARNAIZ	LARSON	JAVIER.	46885841
BASARTE	CORDON	NESTOR.	25482639
BASTON	HEREDIA	MARTIN.	31245292
BONETON	LEÑERO	RICARDO.	7514935
BRAVO	VISCASILLAS	JESUS MARIA.	25149335
BRITOS	FERNANDEZ	LUIS.	8031029
CALZADA	ASENCIO	SERGIO.	28642385
CAPILLA	ROMERO	LUIS.	53358518
CARBALLO	MORGADO	CARLOS MANUEL.	43453995
CARO	GALLEGO	FRANCISCO PAULA.	2197058
CARO	GUERRERO	JOSE.	74851111
CASTAÑO	CORDON	ALBERTO.	75117643
CASTRO	ARRIZABALAGA	ANDRES JAVIER.	2657584
CIURO	RODELAS	JUAN.	74637004
COMPANY	VALVERDE	ESTEBAN JOSE.	22668099
CRIADO	CASTRO	ANTONIO.	75229891
CUADRO	GARCIA DE QUIROS	ANTONIO.	31331955
CUEVAS	DIAZ	AURELIO.	33368264
DELGADO	FUENTES	OSCAR.	75020740
DIAZ	PENA	JOSE ENRIQUE.	32650949
FERNANDEZ	FERNANDEZ	EUGENIO FROILAN.	9811237
FERNANDEZ	GARMENDIA	PABLO.	34108466
FERNANDEZ DE PIÑAR	LORENZO	ANTONIO.	43248268
GALAN	CARREIRAS	JUSTO RAMON.	7211115
GANDARAS	SANCHEZ	MANUEL ALEXANDRO.	11844815
GARCIA	CALVO	GASPAR.	52979240
GARCIA	CANSECO	SANTIAGO.	1103808
GARCIA	EIRAS	LUIS.	75767526
GARCIA	RODRIGUEZ	JOSE MANUEL.	48887353
GARCIA	TAIBO	TOBIAS.	53164608

Apellido 1.º	Apellido 2.º	Nombre	DNI / NIE
GIL	ARMARIO	JOSE MARIA.	31680345
GIL	MADRID	JOSE.	51940704
GOMEZ	LEITON	JUAN CARLOS.	11778555
GONZALEZ	BURGOS	FRANCISCO JAVIER.	1929648
GONZALEZ	FRAZAO	CRISTIAN JESUS.	45667636
GONZALEZ	MENDEZ	JOSE MANUEL.	33314510
GONZALEZ	NAVARRO	RAUL.	74929910
GONZALEZ	ROMAN	FRANCISCO JAVIER.	10089497
GONZALEZ	VASCO	MANUEL.	46879888
GOYANES	BELLO	OSCAR.	12411083
HIDALGO	FERNANDEZ	LUIS MIGUEL.	52097039
HIGUERUELO	MARTOS	JUAN MIGUEL.	26000448
JIMENEZ	ARENAS	RAFAEL.	4197776
JIMENEZ	GONZALEZ	DAVID.	52951022
LAARBI	GARCIA	LUIS.	33364622
LAZARO	MACIAS	FRANCISCO JAVIER.	809876
LERMA	DEL CAÑO	JULIO CESAR.	44911054
LOPEZ	ALVAREZ	JOSE MANUEL.	10077881
LOPEZ	GARCIA	DAVID.	29046230
LOPEZ	SANCHEZ	CAROLINA.	2272124
LOPEZ	TEBAR	FRANCISCO.	25956845
LORITE	HERRERA	MIGUEL.	77332866
MAÑES	ARIÑO	JUAN JOSE.	20162108
MARIN	GOMEZ	JOSE IGNACIO.	23015161
MARTIN	MATE	ROBERTO.	9325299
MARTIN	PEREZ	JUSTINO.	7852058
MARTINEZ	LUQUE	IVAN.	12406419
MARTINEZ	MUÑOZ	JOSE JAVIER.	50849242
MATEO	LOBO	CARLOS ALBERTO.	51400381
MERIDA	VERDE	ALVARO.	3894447
MOLINA	BERBEL	MIGUEL ANGEL.	53100366
MOLINA	MEDINA	LUIS.	13113033
MORAGA	MONTEJO	FRANCISCO MANUEL.	50411876
MORENO	ABAD	GERARDO.	16562891
MORENO	GARCIA	NILO.	53160260
MORENO	GOMEZ	MARIANO MIGUEL.	72044682
MORENO	ZAMORA	SAMUEL.	39669932
MUÑOZ	SANCHEZ	FELIPE.	11813434
NUVIALA	TELLO	FERNANDO MIGUEL.	17714857
ORTEGA	RODRIGUEZ	SANTIAGO.	15406772
ORTEGA-REIG	DENGAN	JAVIER.	75775306
PALOMANES	SUEIRO	MANUEL.	40561452
PAZ	MARTINEZ	OSCAR.	47522371
PEDROSA	CARRERA	ENRIQUE.	28598366
PEREZ	GARCIA	RAUL JOAQUIN.	44850270
PEREZ	MACHUCA	CESAR.	79251555
PINTO	AGUILAR	JUAN CELESTINO.	39675810
PIRAL	GOMEZ	JOSE ANTONIO.	2914034
PONCE	CARMONA	MANUEL.	8863645
RODRIGUEZ	POLANCO	JESUS ANGEL.	13744006
ROMERO	CEREZO	JULIO.	44000813
RUIZ	CORONA	ALBERTO.	16575038
RUIZ	ROMAN	EVA.	52115812

Apellido 1.º	Apellido 2.º	Nombre	DNI / NIE
SALVADOR	DEL RIO	RUBEN.	12396387
SANCHEZ	MARTIN	EMILIANO.	6577710
SANCHEZ	MERINO	MATEO.	45091389
SANCHO	QUINTANA	JOSE ANTONIO.	40884898
SANTAMERA	VELA	CESAR.	70241008
SAZ	GARCIA	JUAN JAVIER.	53364345
SEBASTIA	PASTOR	RAFAEL JOSE.	21515341
SORIANO	EJARQUE	ALFONSO.	25441401
USAL	APARICIO	MANUEL.	31248209
VALADES	SANCHEZ	DIEGO.	28624047
VERA	GORDILLO	JOSE MANUEL.	8829129
VILA	TUR	JOSE.	38439973

APÉNDICE II

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Solicitud de acreditación como Instructor de Tiro del personal de Seguridad Privada

DATOS PERSONALES:			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	D.N.I.
Domicilio			Teléfono
Localidad	Provincia	Código Postal	

EXPONE:

Que habiendo superado las pruebas de habilitación como Instructor de Tiro del personal de Seguridad Privada.

Resolución de la Jefatura de Unidades Especiales y de Reserva de la Guardia Civil de fecha de de

Publicada en el B.O.E. número de fecha..... de de

SOLICITA:

Que de acuerdo con el apartado decimosegundo de la Resolución de 28 de febrero de 1996, le sea expedida la acreditación como Instructor de Tiro del personal de Seguridad Privada, para lo cual acompaña los siguientes documentos:

- Dos fotografías, formato carné.

En a..... de..... de.....
Firma del interesado

EXCMO. SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL
(Ilmo. Sr. Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de.....)

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales proporcionados mediante este formulario, así como aquellos otros del mismo carácter que sean requeridos en relación al ejercicio de la profesión de Instructor de Tiro del personal de Seguridad Privada serán incorporados al fichero SEGPRIVA, de la Dirección General de la Guardia Civil. Se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por dicha Ley, dirigiendo escrito a la Dirección General de la Guardia Civil - Jefatura de Unidades Especiales y de Reserva - SEPROSE -, C/ Guzmán el Bueno, 110. 28003 Madrid.